

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°052-2026**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con veintinueve
4 minutos, del día jueves cinco de marzo del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón
5 de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Edgar Ballesteros Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón
20 Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y los Síndicos, Marjorie Mora Brenes,
23 Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales
24 Casasola, Natalia López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

25

26 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas
27 Salas -Vicealcaldesa Municipal I, MBA. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde,
28 Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal y el Lic. Carlos Calvo
29 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

30

31 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **ARTÍCULO I**

2 **Lectura y Aprobación del orden del día.**

3
4 **-Entonación Himno Nacional**

5 1. Lectura de la convocatoria

6 2. Atención a la Fundación Unidos por los Animales Turrialba

7 3. Análisis y votación del Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Mermas
8 y Donaciones

9 **-Entonación Himno Regional Turrialbeño**

10
11 **ARTÍCULO II**

12 **Lectura de la Convocatoria**

13
14 Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°097-2026, del martes 03 de marzo del 2026,
15 me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el jueves 05 de marzo del año en curso, a
16 las 3:15 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para conocer la siguiente
17 agenda:

- 18 - Atención a la Fundación Unidos por los Animales Turrialba
19 - Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones

20
21 **F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal**

22
23 **ARTÍCULO III**

24 **Moción de orden**

- 25
26 1. **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
27 **Presidente Municipal.**

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nada más les iba pedir
30 que si podíamos alterar el orden del día para ver 2 notitas, una del Comité de Deportes y otra
31 de 2 compañeros Síndicos y Regidor, don Roger para ver un par de asuntitos nada más. Los

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver estas 2 notitas, por favor
2 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
3 las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina. -----

4

5 **ACUERDO 1:**

6 Aprobar la alteración del orden del día. Por lo tanto, se procede a leer el Oficio No. CCDRT-
7 JD-15-2026 presentado por el señor Julio González Buitrago – Secretario - Junta Directiva
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y el correo electrónico suscrito por
9 el Lic. Diego Sánchez Tortós – Administrador a.i. – Área de Salud Turrialba Jiménez.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solis en**
11 **lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

12

13 a) Oficio No. CCDRT-JD-15-2026 firmado por el señor Julio González Buitrago –
14 Secretario - Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
15 Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de marzo del
16 2026.

17

18 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión
19 Ordinaria N°30 celebrada el día Martes 03 de febrero del 2026, conoció su oficio. Al
20 respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

21

22 **ACUERDO N°2.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
23 Turrialba, acuerda: Notificar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba la
24 elección de la Señorita Nicole Fabiola Brenes Andrade; cédula: 305660111; como
25 representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba ante el Concejo
26 Cantonal de la Persona Joven. *Acuerdo Unánime, en firme.*

27

28 Agradeciendo la atención de la presente.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta fue la muchachita que ellos
31 tenían que incluir en el Comité Cantonal de la Persona Joven, que venía directamente del

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 Comité Cantonal de Recreación y Deportes de Turrialba, para que asista el próximo martes
2 para ser juramentada y que pueda entrar en funciones el Comité Cantonal de la Persona Joven
3 que en este momento estaba sin Colegio, entonces para que se le indique a la señorita Nicole
4 Fabiola Brenes Andrade, que se le notifique a la señorita Nicole Fabiola Brenes Andrade,
5 que se notifique el nombramiento y que venga la próxima semana para ser juramentada. Los
6 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya volvió doña
8 Lucila ya votó. -----
9

10 **ACUERDO 2:**

11 Aprobar el nombramiento de la señorita Nicole Fabiola Brenes Andrade, cédula: 305660111,
12 como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba. Se le indica que debe
13 presentarse el martes 10 de marzo del año en curso a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones
14 del Palacio Municipal para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**
16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A sí, es que todavía no nos, tenemos
18 que dar 15 minutos, para dejarla en firme, igualmente recuerden que la Sesión se pone a las
19 3:15 podemos comenzar antitos de las 3:30 son 15 minutos y después de que comienza
20 tenemos 15 minutos más, entonces la confirmamos, ya cuando, pero si ha votado
21 anteriormente doña Zoraida para que quede igual estipulado en las Actas. -----
22

23 **b) Correo electrónico suscrito por el Lic. Diego Sánchez Tortós – Administrador**
24 **a.i. - Área de Salud Turrialba Jiménez, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
25 **con fecha 05 de marzo de del 2026.**
26

27 Por este medio se confirma reunión con la ADI de Peralta, para este martes 10 de marzo, a
28 las 1pm, en la misma comunidad.
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En la segunda nota sería declarar con
31 licencia con goce de dieta a don Oscar Ramos, a doña Rosibel y a don Roger Bell, para la

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 próxima Sesión, va haber una a venir una representante, van a enviar una representante de
2 parte del Área de Salud de Turrialba a Peralta para que vayan a discutir temas que tienen
3 que, o que atañen lo que es también las situaciones que se dan con el Servicio de Salud en
4 Peralta, entonces el señor Vicepresidente como ustedes saben es de la zona, don Oscar como
5 Síndico, igualmente doña Rosibel tienen que formar parte de esta mesa de trabajo que se está
6 creando, o que han solicitado con bastante antelación y choca con la Sesión, pero igualmente
7 es un tema muy importante en la parte de la salud del distrito de Peralta, por lo cual ellos
8 solicitan ese permiso, el cual yo esperarí que se lo pudiéramos dar a los compañeros, los 3
9 compañeros, don Oscar Ramos, doña Rosibel y don Roger, el próximo martes, don Ronald
10 Sánchez, usted le gustaría formar parte, ok serían las 4 personas entonces, don Ronald, don
11 Roger, don Oscar y doña Rosibel. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
12 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 3:**

16 Declarar al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y a los Síndicos Ronald
17 Sanchez Castro, Oscar Ramos Herra y Rosibel Morales Casasola, con licencia de goce de
18 dieta, para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de marzo del 2026, debido a reunión con
19 un representante del Área de Salud Turrialba Jiménez, en el Distrito de Peralta.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22

ARTÍCULO IV

23

Atención a la Fundación Unidos por los Animales Turrialba

24

25

26

27

28

29

30

31



SITUACIÓN ACTUAL

En nuestro cantón estamos viviendo desde hace años un crecimiento constante en la cantidad de perros y gatos, muchos de ellos en condición de abandono o reproducción no planificada.

Población humana Turrialba	Densidad poblacional	Perros y perras 1 perro por cada 2,9	Gatos y gatas 1 gato por cada 8,6 habitantes	Población canina y felina total estimada
73446	73446	25326	11128	36454
Total	73446	25326	11128	36454

Tasa de su por el caso de reproducción

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

CRECIMIENTO POBLACIONAL CANINO

CRECIMIENTO POBLACIONAL FELINO

EDUCACIÓN
Sin un cambio en conductas humanas, el problema de nuestra convivencia

1. Fomenta la castración a tiempo
2. Reduce el maltrato y el abandono
3. Cambia actitudes culturales
4. Protege la salud pública
5. La educación ataca el problema desde la raíz (público)

Campanias de castración como solución preventiva y humanitaria

La castración es una estrategia reconocida mundialmente como la forma más efectiva y humanitaria de controlar la sobrepoblación, ejemplo HOLANDA

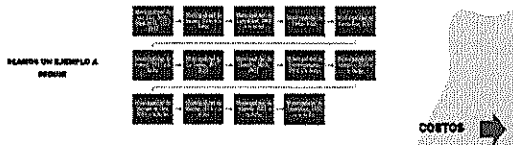
Beneficios para el cantón

- Uso eficiente de los recursos públicos, con un enfoque basado en evidencia.
- Disminución de la sobrepoblación de perros y gatos, evitando el abandono y los problemas asociados.
- Mejora en la salud pública y bienestar animal, reduciendo riesgos sanitarios y promoviendo una convivencia armoniosa.
- Mayor impacto comunitario, con ciudadanos informados y comprometidos con el bienestar animal.
- Mejora la imagen del cantón y la percepción del bienestar animal.

MARCO LEGAL

Aplicación del marco legal y liderazgo municipal.

- LEY 10541**
- ✓ Las municipalidades pueden atender la problemática relacionada con la población de animales de compañía destinando recursos para controlar la sobrepoblación.
 - ✓ Podrán organizar y ejecutar campañas de castración y vacunación
 - ✓ Establece la posibilidad de fomentar educación comunitaria en tenencia responsable.



**MÁS TRABAJO
MÁS TIEMPO
MÁS COSTOSO**

Cantidad de animales castrados	Proyección del impacto estimado por		
	1 año	2 años	3 años
Perros y	257	4110	32879
Gatos y	257	3082	17210
Total	514	7192	50089

Monto de la castración	€22.000
Total ejecutado	€11.302.133
Total prevenido año 1	€158.229.867



¡Muchas gracias!

Sra. Guiselle Luna Araya: Mi nombres es Guiselle y mi compañera es Gabriela nosotras somos representantes de la Asociación Unimos por los Animales Turrialba o como también se le conoce con el nombre de ASUPAT, somos una organización líder que lleva 18 años realizando campañas de castración a un bajo precio en la zona de Turrialba centro y también de los alrededores, hoy estamos aquí con la idea de fomentar, de más bien de implementar la necesidad de más y más campañas de castración, pero, que vayan de la mano con campañas de educación con la participación de la Municipalidad por supuesto, esto debido a que en Turrialba hay demasiada sobrepoblación tanto de perros y de gatos. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Sra. Gabriela Víquez Luna:** Yo les voy hablar un poquito sobre la situación actual, espero
2 que para ustedes no sea un secreto que Costa Rica tiene un crecimiento poblacional de perros
3 y gatos bastante grande y bueno Turrialba no se libra de ese problema, quizás ustedes se
4 preguntarán cómo si en Turrialba que hay campañas de castración, si hay personas que
5 rescatan, hay adopciones y demás pero bueno, desgraciadamente si tenemos un crecimiento
6 poblacional marcado y vamos a verlo aquí en esta tablita si gustan mirar acá a la pantalla,
7 esos son datos tomados del INEC en el 2025 donde establece que por cada 2.9 habitantes
8 tenemos un perro y por cada 6,6 habitantes tenemos un gato, si tenemos un aproximado o
9 somos 69.000 a 73.000 habitantes en Turrialba quiere decir que tenemos aproximadamente
10 36.500 perros y gatos claramente este 73.000 habitantes pues no son hogares independientes
11 sino que están formados por núcleo familiares que viven varios miembros bajo un mismo
12 hogar, eso qué nos indica, que estos 36.500 perros y gatos no hay suficiente hogar para todos
13 ellos y esto por qué se da, se da justamente por el ciclo de reproducción de los perros y gatos
14 que la mayoría de personas no conocemos y que cuando lo conocemos entendemos porqué
15 es que hay sobrepoblación y porqué la curva de crecimiento nos lleva una gran ventaja,
16 vamos a explicarlo un poquito por acá, crecimiento poblacional canino, si tomamos una
17 pareja, un perro y una perra una pareja de perritos ellos se comienzan a reproducir a los 6
18 meses esa es su edad reproductiva, después de esos 6 meses en el primer año va a tener 2
19 camadas, o sea 2 ciclos, 2 celos de los cuáles va a tener un promedio de 8 cachorros en cada
20 una de esas camadas, entonces en el primer año vamos a tener un nacimiento de 16 crías, el
21 segundo año mamá y papá se van a volver a reproducir pero la descendencia del año anterior
22 se va a volver a reproducir también, entonces ya son 128 crías más mamá y papá, tercer año
23 se va a volver a reproducir mamá y papá de nuevo, pero, se va a volver a reproducir la
24 descendencia y la descendencia de la descendencia y así conforme van pasando los años
25 descendencia, descendencia y descendencia y créame es una bola de nieve en completo
26 crecimiento y es algo totalmente progresivo, cuando vemos esto entendemos porque tenemos
27 una sobrepoblación porque el ciclo de reproducción de los perros es algo abismal y bueno
28 en gatos pasa todavía más, porque tienen 3 celos al año, aunque tienen menos gatitos que los
29 perros sigue siendo un número bastante grande, entonces mamá y papá en el primer año van
30 a tener 12 crías, en el segundo año se va a reproducir mamá y papá y se va a reproducir la
31 descendencia en el tercer año igual se producen mamá y papá y la descendencia de la

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 descendencia, entonces en 6 años fácil, de una sola pareja de perros y de una sola pareja de
2 gatos tenemos 67.000 crías, ahora si nos ponemos a pensar en cuántos estarán por allí
3 reproduciéndose, es algo descontrolado, entonces bueno ese es el problema justamente que
4 tenemos un poquito difícil de atacar pero hay varias personas que han hecho esfuerzos
5 durante todos estos años y a pesar de esos esfuerzos aun así seguimos teniendo
6 sobrepoblación, entonces bueno aquí es donde venimos nosotros con las campañas de
7 castración algo en lo que tanto insistimos hacer una solución, una solución pero que debe
8 cumplir con ciertas pautas para que realmente tengamos un impacto y logremos darle,
9 alcanzar esa curva de crecimiento, las campañas de castración son la solución preventiva,
10 más preventiva y humanitaria ya está comprobado mundialmente que es la mejor forma, es
11 la mejor estrategia de combatir el crecimiento como ejemplo, vamos a poner a Holanda,
12 Holanda es un país que ha adoptado un programa que se llama ICAN que se enfoca
13 principalmente en campañas de castración, bueno y otros aspectos como adopción y etc. pero
14 bueno, vamos a hablar principalmente de las campañas de castración que es como el pilar de
15 ellos, qué hizo Holanda, Holanda no enfocó sus esfuerzos en rescates o en refugios que si
16 bien hacen una gran labor y salvan vidas pues desgraciadamente no vienen a ser la solución
17 más si lo son las campañas de castración, ahora, que es lo importante que las campañas de
18 castración sean constantes, porque nada logramos con hacer una campaña de castración al
19 año, no logramos nada con castrar 100 animalitos al año porque ya vimos justamente como
20 se reproducen, entonces bueno vamos a verlo en tema de números en este cuadrado por acá
21 este es un ejemplo de lo que nosotros castramos el año pasado, castramos 514 animales en
22 las campañas que hacemos cada mes y medio, cada 2 meses, la proyección del impacto
23 estimado sería en 1 año evitamos el nacimiento de 7.192 animales con solamente 514 que
24 castramos, en el segundo año evitamos 50.089 y en 3 años 228.098 nacimientos entonces si
25 no hubiésemos castrado esa cantidad de animales cuántos tendríamos hoy día, ahora hay que
26 ser realistas y no es que menospreciemos el trabajo que nosotras hacemos pero, realmente
27 514 en un año es poco, no hay un impacto tan relevante con esa cantidad pero no podemos
28 hacer más, nosotros solitos no podemos necesitamos el apoyo y justamente por eso estamos
29 acá porque queremos que la Municipalidad se involucre para ver si logramos una meta,
30 siempre hemos querido llegar a 1000 pero nunca lo hemos logrado en estos años la verdad,
31 la meta serían 2000 que realmente es lo que la Asociación Nacional Protectora de Animales



1 dice que podría crear un impacto positivo y relevante en nuestro país, 2000 por año y bueno
2 creo que esto se puede hacer en conjunto con la Municipalidad y otros grupos que también
3 vienen y hacen castraciones más algunas clínicas veterinarias, quizás podamos sumar esos
4 2000, 2000 castraciones al año entre todos si bien no tenemos que lograr en el primer año
5 2000 podemos empezar con 1000 y al siguiente quizás lleguemos a 1500 y después a los
6 2000 y quién sabe más, esa es la idea que nosotros justamente traemos a presentarles a ver
7 si contamos con el apoyo de ustedes para implementar, este método del ICAN que son
8 realmente las campañas de castración en conjunto pero constantes que eso es lo que
9 realmente hace la diferencia, ahora las campañas de castración también tienen que venir
10 acompañadas de la educación porque a si atacamos realmente la raíz del problema para no
11 tener que estar invirtiendo e invirtiendo en castraciones no sé en 25 o 30 años, vamos hablar
12 un poquito ahora del tema de educación y cómo sería esto también importante y cómo lo
13 podríamos implementar. -----

14

15 **Sra. Guiselle Luna Araya:** Ok vamos hablar de la educación, por qué es importante porque
16 si un cambio de conducta humana el problema se va a repetir una y otra vez, vamos a
17 considerar 5 puntos, el primero habla de que la educación fomenta la castración a tiempo por
18 qué razón, porque promueve la tenencia responsable cuando las personas reciben educación
19 solo en bienestar animal toman mejores decisiones y más responsables para sus animalitos
20 de compañía, les vamos a dar un ejemplo castrar en el tiempo adecuado, que significa esto,
21 que lo ideal es castrar nuestro animalito antes de que entre en su edad reproductiva más o
22 menos a los 6 meses de edad de esa manera se evitan los embarazos y las camadas no
23 deseadas, no sé, les voy a comentar de un anuncio que sale mucho en el Facebook que dice
24 castra a tu mascota y no estén jodiendo cada 6 meses como con regalo cachorro solo a gente
25 responsable cuando el irresponsable eres tú, o sea el dueño, castrando a tiempo en el
26 momento adecuado evitamos esta situación, punto número 2, la educación reduce el maltrato
27 y el abandono, de qué forma, bueno porque la educación va a enseñar a las personas a
28 respetar y cuidar a sus mascotas de una forma compasiva, para muchas la salida más fácil
29 cuando tienen una gata por ejemplo, que tiene su camada es coger los animalitos e ir a perder
30 los gatitos o los perritos lo que sea pero si se castra 0 crías ya no habría necesidad de cometer
31 el abandono de ir a perder a esos animalitos, punto número 3, la educación cambia actitudes

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 culturales, por qué, porque permite que las personas dejen atrás aquellas creencias antiguas
2 o erróneas y más bien adopten valores como el respeto y la empatía hacía los perros y gatos
3 en este caso, a través de la educación se logra que las personas vean a sus animalitos ya no
4 como objetos sino como parte de la familia, como seres que merecen nuestra protección,
5 punto número 4, la educación protege la salud pública, por qué, porque nos enseñan prácticas
6 de higiene, la educación nos enseña que se debe vacunar nuestros animales, que se deben
7 desparasitar y enseña que hay que cuidarlos eso nos va ayudar a evitar la propagación de
8 enfermedades, en otras palabras un animal sano contribuye a un ambiente más saludable
9 para todos no solo para el animalito sino para todos en general y el último punto, dice que la
10 educación ataca el problema desde la raíz empezando por la niñez, educar desde la niñez es
11 pensar en el futuro se sabe que los niños son como esponjas, que absorben todo, absorben lo
12 bueno y también lo malo así que mediante, impartirle charlas de educación sobre el bienestar
13 animal ellos pueden llevar lo que aprenden a sus hogares y de alguna manera hasta pueden
14 ayudar a cambiar la forma en que sus familias trata lo animales porque se puede decir o está
15 comprobado que el maltrato empieza en casa, de esta forma se evitan comportamientos de
16 violencia o negligencia aquí quiero recalcar que nosotros como asociación en conjunto con
17 ANPA que es la Asociación Nacional Protectora de Animales hemos venido realizando esta
18 faceta, en lo personal a mí me gusta mucho, me encanta tratar con los chiquitines y hemos
19 dado charlas en varios centros educativos en todo Turrialba, hemos abarcado desde lo
20 preescolar hasta los colegios o sea desde los más chiquitines hasta los más grandes en
21 Turrialba y hemos tenido mucho éxito y nos interesa mucho poder seguir con esta faceta,
22 continuar con ella pero necesitamos la participación de la Municipalidad en este aspecto. --

23

24 **Sra. Gabriela Víquez Luna:** Les voy hablar un poquito sobre los beneficios que tendría el
25 cantón si comenzamos a implementar campañas de castración masivas, la primera sería uso
26 eficiente de los recursos públicos, porqué, porque bueno esto está ya basado en evidencia ya
27 hay países que lo han implementado y acá en Costa Rica también ANPA ya lo ha hecho con
28 14 Municipalidades que se han sumado justamente a este proyecto, no sería dinero
29 desperdiciado, no sería un experimento, no sería un prueba y error, sería algo que sabemos
30 que va a funcionar por lo tanto sería un dinero que estaría bien invertido, la disminución de
31 la sobrepoblación de perros y gatos ya por sí solo trae muchos beneficios para el Gobierno



1 Local, para, para la el ambiente, para los vecinos, para los propietarios de los propios
2 animalitos, mejora en la salud pública ya como lo mencionó Guiselle y el bienestar animal
3 habrían menos heces en la calle, menos perrillos por ahí hurgando la basura y gatillos, menos
4 contaminación y también esperemos que no, pero si el día de mañana se da un brote de una
5 enfermedad que sea de transmisión animal - humano habría menos contacto con, porque
6 habrían menos animales con los cuales puede, poder tener un contagio, luego, mayor impacto
7 comunitario como ya repetimos también bueno al tener ciudadanos informados y
8 comprometidos hay más tendencia responsable y los adultos mismos nos vamos encargar de
9 transmitir la información y ojalá inculcarle eso a los hijos que es donde empieza realmente
10 la educación en casa y algo importante yo creo que este, está Administración ha hecho mucho
11 énfasis en mejorar la imagen de nuestro cantón y bueno creo que eso es algo contribuiría
12 mucho, no tener esas aglomeraciones de perros y gatos por todo lado enfermos, camadas que
13 obviamente hacen que se vea mal el lugar porque hay contaminación y también porque nos
14 afecta emocionalmente a las personas que queremos y cuidamos a los animales nos afecta
15 justamente eso, creo que también en el tema del turismo esto sería positivo porque los turistas
16 podrían tener una percepción muy buena del bienestar animal en nuestro cantón, hay mucho
17 turismo sostenible hoy día hay personas que valorarían ir a lugares donde realmente se
18 protegen y se cuidan los animales, a mí me pasa yo voy a Limón y aquí es una zona que está
19 muy afectada, es una zona que está muy atrasada en este tema de las castraciones y de la
20 información, donde hay compañeros que ya están trabajando fuertemente pero a mí me pasa
21 que yo voy a esos lugares y voy como que no quiero volver a ver hacia los lados porque ay,
22 que perritos por todo lado ya me margan el día, ya me echan a perder el viaje, ya yo sufro,
23 quiero hacer algo y tal vez no puedo, entonces bueno creo que eso también contribuiría
24 mucho en nuestro cantón lo cual mejoraría también la economía, vamos ahorita a hablarles
25 un poquito ya casi terminamos solo dos quedan 2, el marco legal que es justamente creemos
26 que está propuesta es una oportunidad para la Municipalidad de aplicar lo que dice la Ley
27 10141 donde faculta y autoriza a la Municipalidad a, voy a mencionar textualmente a estas
28 acciones, “las Municipalidades pueden atender la problemática relacionada con la población
29 de animales de compañía destinando recursos para control de la sobrepoblación, 2 podrán
30 organizar y ejecutar campañas de castración y vacunación, 3 establece la posibilidad de
31 fomentar educación comunitaria en tenencia responsable”, entonces creemos que esto es una

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 oportunidad para que seamos un ejemplo y un referente para otras Municipalidades y
2 sumarnos a estas 14, ese espacio final que está ahí justamente es el que estamos esperando
3 ver allí, la Municipalidad de Turrialba que se pueda unir justamente a este proyecto y por
4 último, hablemos de costos bueno el mismo ejemplo de nosotros de las 514 castraciones
5 que hicimos el año pasado si hoy la Municipalidad o bueno en conjunto con nosotros
6 decidiéramos que podemos hacer 514 castraciones, en costos serían un aproximado de
7 ¢22.000 más, menos eso puede variar, eso serían ¢11.300.000 castrando hoy 514 animales
8 pero si lo postergamos a un año ya no son 514, vamos a tener 7.192 y eso va a representar
9 ¢158.000.000 si queremos realmente ganarle partida a ese tiempo que realmente no se
10 trabajó y que no sé, no fue oportuno, no utilizamos bien el tiempo para poder realizar esas
11 castraciones entonces aquí podemos ver que entre más tiempo pase va a ser más trabajo, va
12 a llevarnos más tiempo si tal vez ahora nos lleva 15 años nos va a llevar 30 y por supuesto
13 va a ser más costoso, entonces bueno en conclusión, esta es una oportunidad para que
14 Turrialba pueda adoptar este modelo y ser un ejemplo para las demás Municipalidades y
15 también bueno respaldado por qué no por el trabajo que nosotros hemos hecho durante
16 muchos años como le digo es algo que ya conocemos no va a ser algo nuevo, sabemos cómo
17 trabajar antes, durante y después de cada campaña para así tener resultados sostenibles y
18 todos los beneficios tangibles que podría tener el cantón, muchas gracias y si alguien tiene
19 alguna pregunta siéntase libre de hacerla. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias por ponernos en
22 contexto con la situación, me parece un tema bastante importante con esto de los animalitos
23 que andan en las calles y también porque no los que deliberadamente están teniendo y
24 pariendo a cada rato y tenemos ese problema con ellos, de hecho ahora me llamaron,
25 casualidad ahora les hago una consulta que se sale tal vez del tema un poquito pero que tiene
26 que ver con los perritos a ver si tal vez ustedes me la pueden evacuar, no sé si algún
27 compañero quería aportar algo más con respecto al tema o quería hacer alguna consulta,
28 alguna observación, algo por el estilo. -----

29

30 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Si hablamos de castraciones bueno yo no sé si hay algún
31 Asesoría de los Animales tiene relacionado eso de los derechos de los animales a no ser

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 castrados o habrá alguna ley no sé la verdad, se supone que los dueños de las mascotas son
2 los responsables igual que si uno tiene un niño de llevar el crecimiento del animal y la
3 alimentación, las vacunas y todo eso, pero que pasa cuando esos dueños ya los animales
4 están viejos y ya no los quieren tener en la casa y los llevan y los botan allá al campo y que
5 otras personas sean los que lo recojan es una de los problemas que veo yo en por ejemplo,
6 yo vivo en una zona rural en San Joaquín de Tuis y uno en las noches cuando va se aparta el
7 montón de gatos de la orilla de la calle igual ahí andan los perros nadie tiene es dueño de
8 esos perros y lo he visto aquí en Turrialba ese montón de perros que andan ahí con los
9 indigentes, pareciera que son parte de la indigencia, pero no hay nadie que se haga
10 responsable de esos animales, ah bueno y disculpe y también que las castraciones son muy
11 caras yo he escuchado que hay gente que lleva a castrar un gato, un animal pero no va porque
12 no le alcanza entonces no hay un grupo organizado o bueno ahora ya lo veo que ustedes sí,
13 no sé cuánto cobran o si es gratuito pero si son, son cosas que salen muy caras y el otro
14 asunto es la gente que reproduce esos animales como negocio, hay gente que se dedica a eso
15 y creo que hubo un tiempo una ley que se hizo precisamente para castigar a esas personas
16 que se dedican a reproducir a los animales con fines de negocio pero no están bien registrados
17 entonces ese es otro problema que se ve en este asunto y bueno aparte de todas las cosas que
18 ellos andan dejando botadas por ahí, un día aquí en el centro de Turrialba estaba haciendo
19 yo el alto y pasó una muchacha con un perro grande por cierto que parecía una boñiga eso
20 más bien y al puro frente de donde venden pollo imagínese y no fue capaz de recoger eso
21 entonces la gente le gritaba cosas pero se hacen los majes no, no, esas son mis consultas. ---

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Freddy, ya
24 le di a las compañeras unas hojitas para que ellas vayan apuntando las consultas, les expliqué
25 que es que por el sistema aquí no podíamos hacer la consulta y que ellas mismas
26 respondieran, entonces vamos a seguirle dando el espacio a los compañeros y al final ellas
27 nos hacen un compendio con las respuestas. -----

28

29 **Sind. Fernando Ulate Sandoval:** Primero que todo agradecer a la Regidora y a los
30 Regidores que apoyaron esta iniciativa que es muy importante a la defensa de los animales
31 del cantón de Turrialba, primero que todo me gustaría ver la posibilidad que se pueda realizar

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 una Comisión Municipal de la Protección a la Defensa de los Animales, en este Concejo
2 Municipal obviamente que este las personas líderes que han venido defendiendo los animales
3 de todas las organizaciones y fundaciones del cantón de Turrialba, esa propuesta busca
4 apoyar tanto los animales como los gatitos o perritos que lamentablemente ha sido agredidos,
5 abandonados y maltratados de una u otra manera en Turrialba, necesitan avanzar y dar un
6 paso firme a la defensa de los derechos de los animales por ello considero que nuestro cantón
7 debe valorar seriamente la creación de un albergue incluso un hospital veterinario donde
8 estos animales puedan recibir una atención digna tal como los seres humanos recibimos la
9 atención cuando lo necesitamos, así mismo quiero proponer en este Concejo esta comisión
10 para rescatar los animales y que funcione como soporte de apoyo institucional que se busque
11 enfoques económicos a través de Organizaciones Nacionales e Internacionales para poder
12 buscar recursos económicos para quienes ya vienen realizando la labor como tanto el
13 compromiso me refiero a los líderes que han hecho esta labor tan importante y las
14 organizaciones y personas voluntarias con el gran esfuerzo que han dedicado su tiempo y su
15 corazón a salvar la vida de muchos animales, debemos trabajar también desde un enfoque
16 educativo, de sensibilización promoviendo el respeto y la tolerancia y el amor hacia los
17 animales de nuestro cantón de Turrialba, sería importante que haya una comisión y que esta
18 comisión sea con expertos en el tema específicamente obviamente que este los Regidores y
19 Síndicos. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando. -----

22

23 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Primero que nada felicitarlas por eso tan bonito que ustedes
24 han venido ejecutando hace muchísimos años porque hace muchísimo tiempo, muy muy
25 importante para nuestro cantón y para todos los que les gusta los animalitos a mí no me
26 gustaban tanto pero tuve que gustarme porque una nietita quería perritos y yo no quería y
27 tuve que tener una perrita, ahora le conté a Gabi lo que me había pasado tal vez por la falta,
28 en este punto que desde que dijeron de primero que a veces ponen en Facebook cierto, regalo
29 perrito a alguien responsable y es verdad los irresponsables somos nosotros que no nos
30 preocupamos y a mí me pasó le conseguí la perrita a mi nietita, porque ella quiere tener una
31 perrita y un día se me escapó la bandida perra y que pasó que ya vino embarazada, con 4

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 perritos, pero ahí están todos, ahí los tengo todos porque no pude regalarlos no sentía el
2 corazón como para separarlos de ella, me dice Gabi ahora ya la operó, si ya, inmediatamente
3 eso sí corrí cuando nacieron los otros porque eso es irresponsabilidad de uno, a mí me pasó
4 por irresponsable y sino ahí estuviera la perrita sola tranquila, entonces pienso que si es parte
5 de que nosotros tenemos que educarnos en eso y yo las felicito a ustedes y ojalá se pueda
6 hacer algo para poder seguir adelante con esto porque se las penas que pasan, porque cuando
7 vemos un perrito como decía don Freddy hace un rato abandonado inmediatamente yo tengo
8 los números, inmediatamente llamo a Gabi o llamo a otra que hay por ahí Daniela Pérez y
9 las llamó y vayan y recojan aquel perrito y eso, gracias a Dios existen esas personas tal vez
10 a veces uno piensa aquí que es algo, tal vez hay gente que no aman los animalitos, no les
11 gusta y tal vez ven esto como un poco como que no, pero si es parte de nosotros también son
12 animalitos que hoy día están ahí en la casa y los queremos, entonces yo quiero también hablar
13 de esto que hablo don Freddy de las personas que usan Gabi a esos animalitos y doña
14 Guiselle para negocio a mí eso me molesta demasiado que tengan, llevan una perrita de raza
15 y un perrito de raza y comienzan a vender los animalitos a veces las pobres animalitas las
16 mamás están todas desnutridas, enfermas, no les dan el adecuado mantenimiento que ellas
17 ocupan y los venden y digo yo eso es un pecado como van hacer negocio con una pobre
18 animalito ahí que tenga que estar teniendo perros a cada rato, oiga lo que dicen el montón
19 de veces al año que no, entonces yo pienso que en eso si hay que poner un poco de mano
20 dura porque si existe aquí mucha gente aquí en Turrialba que hace eso y las perritas yo las
21 he visto porque yo fui con una nuera mía a comprar una perrita y yo me asuste donde vi a la
22 mamá como estaba, en el caso que estaba esa pobre animal, entonces pienso que es algo muy
23 importante y no solo un compromiso de la asociación de los que ayudan es un compromiso
24 de todos nosotros y aquí estamos Gabi yo sé que desde acá se les va a brindar ayuda yo sé
25 que sí y que sigan adelante con esto que nunca se cansen porque Dios guarde no existieran
26 personas como ustedes estuviera todo esto en Turrialba lleno de animales maltratados, que
27 sigan adelante, muchísimas gracias Presidente. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con mucho gusto doña Zoraida. ----

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Yo quiero darle gracias a la Asociación ASUPAT porque ella ha
2 ido a Tres Equis 3 veces y la verdad en Tres Equis había un problema de que la gente llegaba
3 y dejaba los perros ahí tirados y al menos la gente pide que ellos vayan por lo menos una vez
4 al año a Tres Equis, porque con eso se ha controlado demasiado, demasiado el problema este
5 de los animales y ellos a como unos perros que había ahí que eran como de nadie ellos los
6 castraron voluntariamente, entonces muchas gracias e insto que ojalá puedan llegar a cada
7 distrito, a cada comunidad por lo menos una vez al año para controlar esto. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias. -----

10

11 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo tengo una pregunta, es que no, no, no sé si la si la
12 responderían ahí en la presentación, pero es cuando ustedes dicen que nosotros, que la
13 Municipalidad se una al proyecto qué es lo que buscan de la Municipalidad, presupuesto, ok
14 y si yo creo que, me imagine que era eso, porque uno conoce que estas fundaciones sin fines
15 de lucro hacen un gran esfuerzo, yo creo que aquí es importante reconocer tanto a estas
16 personas como en las fundaciones como a un montón de personas también que trabajan
17 individualmente consiguiendo alimento y dándole algunas veces a los perritos de la calle y
18 no solo perritos a los gatos también, los gatos y las gatas de la calle alimentación pero bueno
19 está bien, esa era mi pregunta, nada más quería saber si en realidad que nosotros nos unamos
20 al proyecto lo que buscan de nosotros es presupuesto en este sentido, muchas gracias y que
21 mis palabras queden Actas. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin. -----

24

25 **Sind. Oscar Ramos Herra:** En realidad es un tema sumamente importante porque cuando
26 principalmente hablamos del perro lo llevamos para que nos cuide, lo amarramos, lo
27 metemos en un cajón y hay gente que se olvida, sin agua, sin comida, se mojan y simple y
28 sencillamente le da un valor que es un perro y aquí hay cosas tan importantes que analizar
29 de que por ejemplo, en nuestra comunidad aquí cita Zaida un ejemplo, Tres Equis pero es
30 que también hay gente viva, de que ustedes por un lado están tratando de resolver el
31 problema y hay otro que lo resuelve más fácil, llevando los perros para que ustedes los



1 castren allá, entonces es un ciclo que en primer instancia debe ser controlado porque no se
2 vale que un grupo de "X" lado este resolviendo el problema y otro lo esté resolviendo de la
3 manera más fácil y entonces me refiero a la acción del SENASA, porque si fuera un chanco
4 todo el mundo lo recoge, si fuera un ternero todo el mundo, no hay ni que lo deje perdido,
5 porque nosotros lamentablemente hay que decirlo, nos interesa mucho el metal y la otra parte
6 nos la olvidamos, yo quiero en esto hablar pero aportar, no es simple y sencillamente decir
7 mire sí que es un problema aquí está la solución, o sea la solución son las campañas de
8 castración no hay duda ya eso está más que demostrado, lo que tenemos que hacer es entrar
9 en acción en cada comunidad, pero oscila más o menos en 14.000 pesos por ahí anda una,
10 una castración por perro dependiendo el peso o el tamaño no sé y muchas veces voy a citar
11 entonces ya a mi comunidad si tengo 4 personas que tienen por decir algo 4 perras a castrar
12 o perros de repente no vale la pena ir hasta allá por 4 y ahí es donde entonces tenemos que
13 ponernos de acuerdo para iniciar porque de alguna manera hay que iniciar quiero citar mi
14 ejemplo, porque uno debe de hablar con ejemplos, yo cuido 3 animales grandes, 2 perras y
15 1 perro y cada una de ellas cuando entra en celo yo parezco el papá de aquellos antiguos
16 detrás de la hija, perdón, perdónenme la expresión pero es que así es hay que decir las cosas
17 como son por qué porque esa perra paré 12 y son 2 son 24 y 24 por 3 ya sacaron la cuenta
18 cuántos voy a tener en 1 año, me sale carísimo según mi gasto aun así genera un gasto, me
19 decía un compañero aquí yo gasto ¢15.000 por semana, 3 pollos grandes, sí mis perros se
20 comen 3 pollos pero ni modo, no los puedo soltar como si hacen y he visto que los echan en
21 un carro entre un saco y los dejan de camino, como si he visto por ejemplo, gente que nacen
22 los perritos y con un mecatito los levantan y los ahorcan y ahí los tienen hasta que ya no
23 respiren lo he visto y yo nada más vuelvo la cara y digo eso le va costar caro a ese amigo o
24 a esa amiga cuando se muera o le va a costar morir eso es lo que pienso yo, entonces
25 termino diciendo que yo quisiera formar parte de la solución, buscando alternativas pero que
26 también ustedes como fundación nos ayuden a que SENASA e incluso la misma
27 Municipalidad que SENASA cumpla su rol, de protección salud animal porque lo que hacen
28 decir es que no tenemos carro para ir, ese no es problema de nosotros, muchas veces y yo
29 puedo citar sitios donde hay perros donde con dificultad o con mucho le dan una vez de
30 comer por semana y están cadavéricos ya solo es el cuero y los huesos y como dice la
31 compañera uno lo que hace es volver la cara para no ver esas injusticias y reitero cuando

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 explotan la reproducción que venden un cachorro en 50, 60.000 y hasta en 100.000 pesos
2 ahí si es buena la perrita verdad, pero que cuando hay que meterle atención ahí no tengo,
3 entonces que tema más importante y yo si me recuerdo que el señor Alcalde en un pasado
4 hace muy poco él apoyo una campaña porque creo que había un brote de una bacteria y eso
5 obviamente lo aplaudí, porque hubo quién levantó la mano por esos que no lo pueden hacer
6 y quisiera decir mucho de mi propio perro que es capaz de acompañarme donde voy, me
7 vengo le dé o no le dé nada, cuando analizamos ese comportamiento como seres humanos y
8 nos metemos en ese mundo ahí vamos a entender, muchas gracias, porque esto es
9 sensibilidad. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Oscar,
12 siempre es bonito escucharlo porque dice las cosas como son también, exactamente, bueno
13 yo creo que eso sería en caso de los compañeros no sé si algún otro quiere decir algo con
14 respecto al tema. -----

15

16 **Reg. Ester Brenes Solano:** Compañeras hace un año tuve la oportunidad de salir del país y
17 tuve una experiencia muy agradable, era que en el país que fui los comerciantes adoptaban
18 un perro y viera que perros más lindos, que bueno sería hacer un llamado al comercio
19 Turrialbeño y también al de los distritos que adopten ellos un perro y viera que eran lugares
20 donde hacía mucho frío y ellos en las noches los recogían y se los llevaban, pero cada perro
21 tenía su placa de que era el perro de esa farmacia, de ese restaurante, etc. entonces ojalá que
22 la Cámara de Comercio que los que tienen estos lugares los motivemos y podamos hacer esa
23 campaña, muchas gracias, adelante. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Ester, bueno
26 les damos la palabra nuevamente para ver si nos quieren decir algo con respecto a lo que han
27 dicho los compañeros, tanto las consultas como los comentarios tal vez se les haya quedado
28 algo por ahí. -----

29

30 **Sra. Gabriela Víquez Luna:** Agradecemos que todos estén tan interesados realmente en el
31 tema porque nunca habíamos tenido la oportunidad es la primera vez sinceramente que una

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 Administración en Turrialba nos da la oportunidad de explicar un poquito el tema, yo sé que
2 tal vez muchos pensarán que nosotros tenemos los medios quizás para poder recoger todos
3 los animalitos de Turrialba y poder castrar a todos pero desgraciadamente no los tenemos,
4 quisiéramos realmente tenerlos pero no, nos ayudamos de donaciones que hacen las
5 personas, rifas etc. pero fuera de ahí no tenemos forma de tener ingresos para realmente
6 patrocinarnos, nos encantaría poder patrocinar castraciones de personas de muy escasos
7 recursos, personas que tienen no sé muchos animales y no puede pagar porque no todos
8 tienen los medios y justamente por eso estamos aquí hoy como dijo el señor que hizo la
9 pregunta del presupuesto, si, justamente lo que ocupamos es presupuesto, porque de otra
10 manera no podemos hacer las campañas de castración, nadie va hacer el trabajo gratis, un d
11 Doctor no va a castrar 100 gratis o sea eso no, ojalá, no sé habrá uno que otro que tal vez
12 regalé 1 o 2 pero la cantidad que necesitamos castrar para realmente, que realmente haya un
13 impacto eso nadie lo va a donar, nadie lo va a regalar como un trabajo, nosotros regalamos
14 el tiempo y hacemos muchas cosas con nuestros medios pero no podemos hacer más y
15 justamente por esos estamos acá haber si podemos encontrar alguna manera de buscar
16 patrocinio para poder hacer campañas de castración todavía más baratas. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, bueno yo creo que
19 ya todo está dicho, con la pregunta que hizo Kevin fue muy concreta me parece en ese sentido
20 y ya ellas nos explicaron que la situación que están viviendo igual que muchas fundaciones
21 es difícil en caso de este tema y en otros también, pero en especial en este tema que es el que
22 tenemos esta tarde el día de hoy, señor Alcalde no sé si tal vez nos quiere dar unas palabras
23 respecto al tema. -----

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, realmente este es un tema
26 muy interesante yo creo que es un tema del cual la Municipalidad ha dado muestras del
27 interés, la vacunación que hubo la pagó la Municipalidad, que fue la compra de unas vacunas
28 para el tema del distemper, donde atendimos muchísimos animalitos y la Municipalidad ha
29 sido una institución siempre abierta a este tema, entonces yo creo que se puede remitir a la
30 Administración para que valoraremos alguna opción sobre este tema. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, creo que es lo más idóneo
2 ahorita, tal vez sería hacer una comisión para que le dé seguimiento al tema, bueno don Oscar
3 ya mostró señas de que él quiere participar, don Fernando, doña Katherine, doña Solange y
4 una persona más que quiera incorporarse, doña Ester, si, perfecto, asumiría la Presidencia de
5 momento y ya ustedes se pondrán de acuerdo como comisión para que le den seguimiento
6 al tema y eso si ojalá puedan tener los datos de las compañeras para que también puedan
7 estar coordinando y ahí nos tengan al tanto con la información, igualmente, nos pueden estar
8 trayendo esa información para que igual en algún momento coordinemos con la Alcaldía si
9 hay alguna tipo de actividad o algo en lo que se pueda realizar algún trabajo en conjunto,
10 entonces yo creo que de momento eso sería, generamos esta comisión entonces, estaría
11 conformada de momento con doña Ester como Presidenta si ella quiere mantenerse ahí ya
12 ustedes lo hablaran, don Oscar Ramos, don Fernando Sandoval, doña Katherine Bustamante
13 y doña Solange, serían las 5 personas que de momento ocuparían o integrarían esta comisión.
14 Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 1:**

18 - Autorizar al Presidente Municipal - Reg. Octavio Arce Obando para la creación y
19 nombramiento de una Comisión Especial de Cuidado Animal. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 - Aprobar la integración de la Comisión Especial de Cuidado Animal, con la Regidora
23 Ester Brenes Solano, quien preside, y los Síndicos Oscar Ramos Herra y Fernando
24 Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel y Solange Madriz Chaves.
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le llamaríamos Comisión de
28 Cuidado Animal les parece, para comenzar y si deben cambiar algo ahí lo haríamos, nada
29 más les iba a hacer una pregunta extra micrófono a ver si ustedes saben, ahora una vecina
30 me puso un mensaje de que o extra tema, de que anda un perrito de la calle ahí en el barrio
31 de ellos que al principio era muy dócil y demás y ahora ya seguramente es territorial entonces

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 se ha puesto un poco violento, llamaron a SENASA y les dijeron que si ellos podían hacerse
2 cargo del perrito y dijeron que no, pero dijeron que el que se tenía que hacer cargo era la
3 Municipalidad, así dijeron, entonces me quedo la incertidumbre porque nosotros como nos
4 vamos hacer cargo de un animalito, si no, para diferentes situaciones hay instancias pero
5 nosotros no tenemos donde meter un perrito, un gatito, si gusta le doy la palabra. -----

6
7 **Sra. Gabriela Víquez Luna:** Cuando es salud, a veces es con el Ministerio de Salud, pero
8 igualmente, o sea, eso es algo que en el país está un poco así como ambiguo, no hay como
9 algo especifico, alguien como que tenga la autorización de ir y agarrarlo y llevárselo, no hay
10 como un espacio, si SENASA tiene mucho que ver pero SENASA no, no, no da,
11 sinceramente no nos ha convencido mucho el trabajo la verdad en algunas cosas si nos
12 apoyan pero más bien ellos nos buscan a nosotros, cuando hay casos y a veces no siempre
13 se puede, ese es un tema, si es un tema complicado la verdad porque todo el mundo acude a
14 SENASA y muchas veces realmente no se ejerce lo que a ellos les corresponde, a veces tal
15 vez sí y no nos demos cuenta pero a veces no, entonces sí, si la verdad es un tema complicado
16 por lo menos les hubieran dado la opción de que ellos pueden patrocinar una castración de
17 vez en cuando una que otra cosita, porque ellos tienen un Médico Veterinario por lo menos
18 para ver si se reduce la agresividad de él o ver que se puede hacer con el tema del
19 comportamiento, pero fuera de ahí si la verdad es que es un poquito complicado. -----

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, porque incluso se dijo que, si el
22 perrito tenía dueño ellos si lo podían ir a recoger, eso entendí, pero si el perro tiene dueño
23 como va andar ahí, tal vez por el collarcito o algo. -----

24
25 **Sra. Gabriela Víquez Luna:** Si, exactamente, ya eso sería con el dueño, ya eso es
26 responsabilidad del dueño. -----

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y el pobre perrito no absolutamente
29 nada, entonces dijeron que era la Municipalidad, quede un poco extrañado con el tema, si, d
30 no aquí hay tantos temas que esta parte de los animalitos a veces cuesta. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 Sra. Gabriela Víquez Luna: De hecho, por eso es que las castraciones a largo plazo lo que
2 reducirían son este montón de problemas que se dan, todas las quejas de todo mundo se
3 mitigarían un montón, reduciendo la cantidad, es la única manera desgraciadamente. -----
4

5 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Perfecto, bueno no muchísimas
6 gracias por traernos el tema a colación, por ponernos en contexto y ya manejar un poquito
7 mejor el escenario de lo que está sucediendo o lo que puede suceder eso por ahí y segundo
8 igual agradecerle a los compañeros que tienen la disposición para trabajar y coordinar con
9 las compañeras y también con otro tipo de fundaciones que puedan venir a colaborarnos de
10 diferentes maneras con respecto a los temas de las mascotas y las que andan en las calles que
11 llevan esa suerte que no saben para donde van ni para donde vienen, nos pasa con las
12 personas, imagínese ahora con un animalito que tampoco tiene conocimiento ni para donde
13 va ni para donde viene, entonces agradecerles, las puertas igual del Concejo Municipal están
14 abiertas para cuando ustedes lo requieran y si tienen algún tipo de información o algo más
15 en algún momento que quieran que nosotros recabemos aquí tienen las puertas abiertas. ----
16

17 **ARTÍCULO V**

18 **Análisis y Votación del Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de**
19 **Mermas y Donaciones**
20

21 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy bien la Presidente de la
22 comisión nos va ayudar a la Secretaria de la comisión, el Presidente era Fernando verdad,
23 yo creo, muy bien, nos va ayudar hacer lectura de este documento, no sé si nos quiere hacer
24 una introducción, muchas gracias doña Lucila. -----
25

26 Reg. Lucila Barrantes Rivas: Bueno ustedes saben que se había hecho el comentario, desde
27 principio que cuando nosotros, creo que a todas las comisiones nos pasó, cuando aquí
28 entramos nosotros, ninguna comisión conocía nada, no encontramos expedientes, no
29 sabíamos nada, como dirigirnos, y fuimos poco a poco, montando los expedientes y
30 empezando a trabajar, entonces en Mermas y Donaciones hay mucho compromiso, porque
31 nosotros estamos recibiendo mermas y donaciones, aquí siempre la comisión ha tratado de

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 hacerlo lo más transparentemente posible y hemos venido a presentar ante el Concejo
2 Municipal todo lo que nosotros recibimos, lo que repartimos y como lo hemos repartido,
3 hemos ayudado a las ADI's, hemos ayudado a las comisiones y bueno a los que hemos podido
4 hemos ayudado, le agradezco a Zaida que participó con nosotros en esa comisión, ella ahora
5 no puede por asuntos personales, esto que voy a leer realmente está respaldado por, bueno
6 Zaida estuvo ahí cuando hicimos el reglamento pero ella, en este momento no está, entonces
7 se está respaldándolo don Fernando Sandoval, Freddy Chacón y mi persona, como les digo
8 estoy en la función de Secretaria y Fernando está como Presidente y don Freddy es un
9 compañero más del Concejo Municipal que nos acompaña.-----

10

11 - Nota suscrita por la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones, dirigida al
12 Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de marzo del 2026.

13

14 Este reglamento no responde a intereses particulares, sino a una responsabilidad
15 institucional.

16

17 Como Comisión Municipal de Mermas y Donaciones, tenemos el deber de reglamentar para
18 garantizar el buen uso de los bienes públicos, conforme al Código Municipal. No hacerlo
19 sería omitir nuestra función fiscalizadora.

20

21 Sin reglas claras, se generan dudas y cuestionamientos. Este reglamento brinda seguridad
22 jurídica, orden y transparencia. No crea trabas; protege a la institución y resguarda el
23 patrimonio de todos los Turrialbeños y Turrialbeñas.

24

25 Además, fortalece nuestra gestión y nos respalda ante órganos de control como la Contraloría
26 General de la República.

27

28 Como Comisión, respaldamos este instrumento con convicción, porque fortalece la
29 institucionalidad y la confianza ciudadana.

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 “Quien le teme a la regulación clara, le teme a la transparencia. La Comisión no le teme a
2 la transparencia; la respaldamos con nuestro voto en la comisión.”

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Nosotros queremos dejar este reglamento porque no
5 queremos que cuando vengan los que vienen, vuelva a suceder lo que a nosotros nos sucedió,
6 que no encuentren nada, vamos a dejar un expediente, vamos a dejar un reglamento y vamos
7 a tratar de que esto quede hasta en La Gaceta, para que ya sea ley y que podamos trabajar de
8 manera organizada y coordinada y especialmente con el Concejo Municipal y con la
9 Administración, ahorita voy a leer el Reglamento.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más antes de iniciar sí que fue
12 analizado y dictaminado por Comisión de Jurídicos, traído al Concejo y por eso el día de
13 hoy está acá y lo vamos a ir leyendo igual, me parece que capitulo por capitulo. -----

14

15

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

16

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MERMAS Y

17

DONACIONES

18

El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones consagradas en los artículos
19 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y con relación a los numerales 4 inciso
20 a), 13 incisos c) y, d) y 50 del Código Municipal, aprueba el siguiente Reglamento, que
21 según el artículo 43 del Código Municipal, por sus características es de aplicación interna.

22

23

Capítulo I - Disposiciones Generales

24

25

Artículo 1. Créase la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones como órgano auxiliar
26 del Concejo Municipal de Turrialba, encargada de analizar, dictaminar y recomendar la
27 disposición o donación de bienes municipales y de bienes provenientes de otras instituciones
28 o bien empresas privadas que sean puestos a disposición de la Comisión como merma o
29 donación.

30

31

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Artículo 2.** La Comisión estará integrada por regidores(as) municipales y síndicos
2 designados por la presidencia del Concejo Municipal, quienes ejercerán sus funciones
3 conforme a lo establecido en el Código Municipal y en este reglamento. Podrá invitar a
4 funcionarios(as) técnicos o administrativos según la materia a tratar.

5
6 **Artículo 3.** La Comisión actuará bajo los principios de:

- 7 a) Legalidad.
 - 8 b) Transparencia.
 - 9 c) Publicidad.
 - 10 d) Eficiencia en el uso de los recursos.
 - 11 e) Responsabilidad en la gestión pública.
- 12 Estos principios orientarán la distribución de las mermas y donaciones.

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguna duda, o comentario que
15 quieran realizar con respecto a este primer Capítulo, si me dice don Roger que el primer
16 artículo que sean instituciones o empresas o bien privadas o públicas, porque puede ser
17 también que otra empresa pública como nos ocurrió en algún momento. -----

18
19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Por supuesto porque si ahí falta eso, públicas porque la
20 Rawlings nos dona. -----

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hacer la corrección señor Asesor,
23 privadas o públicas. -----

24
25 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si me parece muy bien, privadas o públicas e institucionales,
26 porque la Municipalidad también nos puede donar, aquí yo estoy poniendo claro que sean
27 puestos a disposición dice, provenientes de otras instituciones o bien empresas privadas,
28 también de bienes municipales, disposición o donación de bienes municipales, entonces
29 entraría la Municipalidad, la empresa privada y también la empresa pública. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Solamente eso en el primer capítulo.

2 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar, don Marco, don Marco tiene la palabra. ---

3 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Una consulta en el último inciso, se dice que se registrarán
4 por los principios de publicidad, no será probidad. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La Comisión actuará bajo los
7 principios de: legalidad, transparencia, publicidad, eficiencia en el uso de los recursos,
8 responsabilidad en la gestión pública, estos principios. -----

9

10 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es publicidad porque nosotros vamos a venir al Concejo
11 Municipal y les vamos a decir, aquí recibimos, ya recibimos un Acta de Mermas y
12 Donaciones y queremos decirles a ustedes que las asociaciones pueden ya empezar a enviar
13 cartas para nosotros poderles distribuir, entonces es hacer la publicidad ante el Concejo
14 Municipal, para que todos los Síndicos y todos los Regidores sepan que esto se va a publicitar
15 de esta manera, aquí dentro del Concejo Municipal, no sé si le quedó claro a don Marco.----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Claro don Marco, le quedó claro sí.

18

19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Cuál sugeriría, no, no importa, cuál sugeriría Kevin, porque
20 se puso publicidad, porque de qué manera se va a publicitar, divulgación, tiene razón está
21 bien, si tiene razón, exactamente. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Usted entiende el contexto, pero se
24 puede usar otra palabra, ok es que ya es por ley, dice Carlos que es que es un concepto
25 jurídico. -----

26

27 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** No y a mí me parece excelente, porque para eso se trae el
28 reglamento, porque si se presenta el reglamento y es importante que todos participen y
29 propongan, porque tampoco es que esto está en piedra, tenemos que, entre todos, ayudar. --

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya el señor Asesor nos va a
2 comunicar ahí como está el asunto con esa definición. -----

3

4 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Es que es un principio jurídico,
5 principio de publicidad, eso significa que la información que maneja la comisión va ser
6 pública, entonces variar el nombre es variar el principio, pero está correctamente
7 incorporado. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Todos los días aprendemos algo
10 nuevo, entonces que se mantenga. -----

11

12 **Sind. Ronal Sánchez Castro:** Nada más por signos de puntuación, en el artículo I, donde
13 dice de otras instituciones, “y” en lugar de “o bien” y empresas privadas. -----

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Dice encargada de analizar, dictaminar y recomendar la
16 disposición y donación de bienes municipales y de bienes provenientes de otras instituciones
17 o bien, empresas privadas, públicas que sean puestas a disposición de la comisión, como
18 merma o donación. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería privadas, públicas. -----

21

22 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Privadas, públicas, y también aquí me parece que donde dice
23 bienes provenientes de otras instituciones se puede tomar en cuenta hasta la misma
24 Municipalidad. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que es una institución pública
27 también. -----

28

29 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** No es necesario nombrarla. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo pienso que como dice don
2 Ronald, entonces sería y de bienes provenientes de otras instituciones, privadas o públicas y
3 ahí lo dejamos, entonces eso sería don Carlos. Los Regidores que estén de acuerdo en
4 aprobar este Capítulo I, con los cambios solicitados, por favor levantar su mano, 7 votos a
5 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

6
7 **ACUERDO 1:**

8 Aprobar el Capítulo I Disposiciones Generales, con las observaciones señaladas en el
9 Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **Capítulo II - Competencias y Procedimiento**

13
14 **Artículo 4.** Todo bien, material, equipo o insumo municipal considerado en condición de
15 merma o desecho, así como las donaciones recibidas de empresas privadas, estará sujeto a
16 este reglamento.

17
18 **Artículo 5.** La Comisión analizará cada caso y emitirá un dictamen escrito, debidamente
19 firmado y sellado, en el cual se establecerá:

- 20 a) Identificación y descripción del bien o desecho.
21 b) Estado de conservación o motivo de desecho.
22 c) Propuesta de disposición (donación, desecho, reciclaje, entre otros).
23 d) Fundamento legal y técnico que respalde la decisión.
24 f) Garantizar por parte del beneficiario, que lo que se entregó se destine para lo que fue
25 donado.
26 g) Para garantizar que las mermas y donaciones que se recibieron y fueron entregadas,
27 se llevará un libro de las mermas y donaciones recibidas y entregadas.
28 h) Priorizar las solicitudes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal u otras
29 organizaciones comunales o de bien social, así como de las actividades culturales, de bien
30 social o bien para las Comisiones Municipales que así lo requieran.

31 -----



1 **Artículo 6.** El dictamen de la Comisión será elevado al Concejo Municipal, que deberá
2 aprobarlo mediante acuerdo firme. Sin dicho acuerdo, ninguna disposición o donación podrá
3 ejecutarse.

4 **Artículo 7.** Todo acuerdo aprobado por el Concejo dará validez a las disposiciones de la
5 Comisión.

6

7 **Artículo 8.** La Comisión mantendrá un registro actualizado de las mermas y, desechos que
8 salgan del inventario municipal, con el fin de garantizar trazabilidad, transparencia y control
9 de los recursos municipales.

10

11 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Aquí les voy a decir a veces, hay cosas que se pueden reciclar,
12 otras que son desechos, entonces no va tener un mismo precio el reciclaje que el desecho, en
13 el desecho nos pueden dar cualquier cosa, en el reciclaje ellos le dan más valor, entonces ahí
14 por eso la propuesta de disposición de donación, desecho, reciclaje entre otros. Esto es
15 porque nosotros queremos que de todos los desechos, o sea todo lo que la Municipalidad
16 deseche pase a ser de la Comisión de Mermas y Donaciones, para que nosotros podamos
17 tener más, para poder ayudar a más organizaciones, entonces para eso es que se está pidiendo
18 que ojalá, o sea aquí que del inventario municipal nos trasladen a nosotros por ejemplo ayer
19 vino un señor de San Joaquín creo que fue y vio unas sillas allá fuera tiradas y entonces me
20 buscó, Zaida estaba ahí, el señor me buscó y me dijo que es que como hacía para que la
21 Municipalidad le regalara esas sillas, entonces yo les dije al señor que apenas estamos
22 haciendo un reglamento para poder que la Municipalidad nos pasara esos bienes que desecha
23 para nosotros poder donarlos a las organizaciones que así lo requieran o lo necesiten,
24 entonces eso es un ejemplo de lo del inventario municipal, no sé si hasta aquí tienen algún
25 comentario.-----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal** Muchas gracias doña Lucila, bueno
28 este Capítulo II, consultas, observaciones. -----

29

30 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Ahí en el artículo 4 igual doña Lucila, agregarle, usted lo
31 dijo hace un rato cuando lo leyó, entonces recibidas de empresas privadas y públicas,

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 perfecto, entonces hay que agregárselo porque no está, y a mí también yo no sé compañeros
2 si a ustedes les parece el punto h) priorizar las solicitudes de las asociaciones me parece que
3 no es parte del artículo 5, si no que me parece más bien un artículo separado, sería digámosle,
4 ponerle artículo 6, no sé, porque no es parte como del análisis que ellos van hacer en el
5 dictamen, me parece, no lo sé, el h) si es parte del dictamen, entonces priorizar las solicitudes
6 de las asociaciones.-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que es el análisis que se va hacer
9 entonces cuando llega la solicitud de X ó Y asociación ellos lo tomaran en cuenta para darle
10 por decirlo así una priorización a la hora de generar el dictamen. -----

11

12 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Si lo entendí entonces. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Les invito a que veamos ese artículo 6, eso es muy
15 importante porque esto fue una debilidad en muchas Administraciones, que yo mismo hice
16 el llamado, aquí las comisiones decidían distribuir sin que existiera un acuerdo del Concejo
17 y eso no está bien, para que aquí generen esa distribución tiene que existir un acuerdo del
18 Concejo y aquí en este reglamento en el artículo 6 lo está dejando claro, para que surta efecto,
19 la distribución tiene que venir de previo al Concejo, cuando ya el Concejo lo apruebe vaya
20 y distribúyalo, antes no puede, y aquí los señores Regidores decidirán si están de acuerdo o
21 no con lo que la comisión dispuso, esto es excelente y vea que aquí esto es un tema de
22 transparencia, mucha transparencia y de evitar cualquier acto o insinuación de corrupción, y
23 también ayuda a que el Concejo lleve un ritmo, de que no siempre las mismas donaciones
24 sean para la misma comunidad, o para la misma organización, porque aquí lo estamos
25 viendo, entonces la comisión puede decir que le den, voy a ponerme yo de ejemplo a la
26 Asociación de El Mora, entonces en 10 dictámenes todo para El Mora, los Regidores aunque
27 yo sea muy bueno tienen que levantar la voz, porque a todos hay que darles un poquito, sería
28 lo correcto, entonces me parece muy bien, yo en la Comisión de Jurídicos hice una
29 observación sobre el inciso h) del artículo 5, porque las asociaciones de desarrollo tienen
30 una ley y está excelente, pero yo quería que se agregara que dijese priorizar las solicitudes
31 de la asociaciones de desarrollo, juntas de educación u otras organizaciones comunales, me

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 parece que las juntas de educación deben ser visualizadas en este proceso, espero tu apoyo
2 en esto, porque si siento que hay que verlas porque tienen una ley diferente y connotaciones
3 diferentes, entonces me parece que sería importante hacerlas, o sea tener las asociaciones de
4 desarrollo son prioridades, juntas de educación u otras organizaciones comunales, que
5 organizaciones comunales estamos hablando, comités de caminos, comités de bienestar
6 social de las comunidades, comités de ornato de las comunidades, esas son organizaciones
7 comunales, una junta de educación no necesariamente es una organización comunal, es una
8 entidad jurídica, establecida según el Código de Educación, entonces hay que visualizarla en
9 ese concepto y dice o bien social como de las actividades culturales o sociales o bien para
10 las comisiones municipales, ahí está excelente porque se dejó para que cada comisión
11 priorice, si siento que cuando después se recibe una donación, usted leyó el artículo 8, si
12 verdad, a bueno, debe de generarse la necesidad de que la organización debe de dar un
13 informe después de recibir la donación, me parece que ahí nos esta, si se leyó es que no lo
14 veo, o sea debe haber un informe, si usted lo leyó, me doy por satisfecho, o sea es darle
15 trazabilidad a la donación, es solo eso, tal vez en este sentido resaltar el artículo 6 que me
16 parece extraordinario, excelente, transparencia, lucha contra la corrupción y segundo el tema
17 de las juntas de educación me parece que sí, entonces sí está garantizar por parte del
18 beneficiario que lo que entregó se destine para lo que fue donado, para lo cual entregará un
19 informe a la comisión, hay que agregarle eso, para lo cual Carlos, deberá entregar un informe
20 a la comisión, el artículo 5, inciso f) para lo cual deberá, porque dice garantizar por parte del
21 beneficiario que lo que entregó se destine para lo que fue donado, perfecto ahí está poniendo
22 la indicación, pero cómo se hace eso, cómo se hace eso, pues a través de un informe, a quién
23 se lo voy a dar, no al Concejo que se lo den a la comisión que es la que lleva el ritmo del
24 trabajo, entonces para lo cual realizará por medio de un informe, gracias señor Presidente
25 por lo demás en la Comisión de Jurídicos votamos a favor, porque creo que es un instrumento
26 valiosísimo, estábamos ausentes de este instrumento y era necesario y es necesario ya
27 tenerlo, porque era una tierra sin norma este tema de las mermas y las donaciones, gracias.

28

29 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Definitivamente tiene razón don
30 Arturo, antes se hacía de otra manera, o se repartía de otra manera, nada más para aportar
31 ahí que en el artículo 5 en el inciso c) en la propuesta de disposición, aunque ahí lo deja

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 abierto, donde dice entre otros, tal vez agregar el termino reutilización, porque hay mermas
2 que vienen muy buenas y se pueden reutilizar, entonces tal vez en esa propuesta de
3 disposición agregar el termino reutilización, gracias.-----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien ahí nos hace la
6 rectificación, señor Asesor. -----

7

8 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Mi opinión es que digamos para las donaciones podría ser
9 asociaciones y juntas de educación, porque no se puede hacer tan abierta al público, porque
10 la vez pasada con los de las computadoras todo el mundo pedía, todo el mundo quería, y al
11 menos los comités de deportes, esas cosas quién las controla, no las controla nadie, entonces
12 como se va a chequear, cómo va saber uno si hacen buen uso de lo que se les está dando. --

13

14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si tiene muchísima razón Zaida, por eso yo no metí, bueno
15 yo no, nosotros don Freddy y Fernando, no metimos esa parte del comité de deportes, porque
16 les voy a decir algo, para nosotros como Comisión de Mermas y Donaciones es muy difícil
17 estar dándole seguimiento y andar persiguiendo a todos, para ver quién hizo buen uso de los
18 asuntos, para eso están, las asociaciones de desarrollo que tienen a DINADECO, ellos tienen
19 que dar cuenta a DINADECO y meterlo dentro de los inventarios, igual las juntas de
20 educación, o sea cada uno tiene su responsabilidad, aquí como cada comisión va poder andar
21 detrás de la gente, jamás, nosotros tenemos suficiente responsabilidades como Regidores
22 aquí y con las comisiones encima como para andar también persiguiendo a la gente haber
23 quien lo está usando y quién no lo está usando, para eso ellos nos están firmando a nosotros,
24 responsabilizándose del uso, si una comunidad que viene a nosotros a quejarse de que a ellos
25 fulano de tal vino y retiró y no se lo dio, nosotros vamos a decirle a la persona que vino a
26 retirarlo, señor vea, explíqueme a la comunidad usted, porque nosotros tampoco como
27 Mermas, está bien estamos haciendo un reglamento, pero tampoco es para que nos vengan a
28 culpar y a estar nosotros tomando aquí hasta aspectos legales para ir resolviéndole a cada
29 lugar las cosas, es imposible, las comisiones estamos trabajando, aquí se está tratando de
30 hacer el reglamento de la manera más transparentemente posible pero ya que a nosotros nos
31 pongan a perseguir a las asociaciones a las juntas a todo el mundo, a los comités, eso por

SESIÓN EXTRAORDINARIA

052-2026

05 de marzo de 2026



1 Dios, jamás, no, no, no, para eso nosotros estamos llevando, Zaida sabe cómo estamos
2 trabajando, como hemos venido trabajando, cada persona que retira firma, y se hace
3 responsable y se le sella con las Mermas y Donaciones y para de contar, nosotros guardamos,
4 tenemos todo guardado, entonces que nos pongan a perseguir a la gente ya eso no es posible,
5 eso es imposible que nosotros supervisemos eso, les digo compañeros es bastante difícil y
6 cansado para nosotros, cada uno tiene la responsabilidades, asociaciones, juntas o institución
7 a la que le entreguemos, como dice Zaida no le podemos dar a quién no tiene cédula jurídica,
8 no es a cualquiera que le podemos dar, para que se haga fiesta, no así no son las cosas
9 tampoco, entonces compañeros yo les quiero dejar esto claro, por eso es que no se puso que
10 nosotros vamos a supervisar, porque no somos un ente supervisor, contralor, no lo somos,
11 simplemente estamos entregando mermas y donaciones, ok no sé si están de acuerdo con
12 esto.-----

13

14 **Reg. Ester Brenes Solano:** Bueno los compañeros de mermas han sido bastante
15 transparentes y ellos en todo momento han comunicado a quiénes les han entregado, han
16 hecho un llamado, lo han dicho acá en el Concejo que eso me parece excelente, me parece
17 excelente y cuando yo comencé a leer este reglamento al principio donde decía analizar,
18 dictaminar y recomendar, disposición de donaciones yo dije pero ellos la repartes, luego ya
19 leyéndolo todo vi que vamos hacer como parte de la decisión pero en realidad compañeros
20 ustedes han dado un excelente ejemplo de cómo se debe de repartir los bienes de la
21 Municipalidad, entonces más bien ojala que si la compañera Zaida no pudo seguir ojalá que
22 sea reforzada la comisión, muchas gracias.-----

23

24 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Efectivamente en el inciso h) del artículo 5 si concuerdo
25 que si es necesario que quede que sean las asociaciones de desarrollo las que sean
26 encargadas, porque en el caso de Pavones, nosotros por lo general son 19 comités que están
27 adscritos a la asociación, entonces a través de la asociación es donde se hacen los controles,
28 y máximo que hoy puede haber un comité y en 6 meses desapareció, se desintegró entonces
29 como se le va a pedir rendición de cuentas a un comité que hoy está y mañana puede que no,
30 entonces la única manera si queremos mantener un control estricto, sería a través de las
31 asociaciones de desarrollo.-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2025
05 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, doña
2 Lucila quería decir algo más. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si quería añadir a lo de Deivid, ahí de priorizar las solicitudes
5 de las asociaciones de desarrollo comunal, es precisamente Deivid, porque como hay cédula
6 jurídica entonces por ejemplo un comité de deportes, que no tiene cédula jurídica puede ir a
7 una asociación de desarrollo y pedirle el favor, de que si la asociación puede buscarle la
8 ayuda, pero es a través de la asociación, a esa asociación se le va a extender esa ayuda y la
9 asociación se los va a dar a ustedes, pero ellos se encargaran de supervisar que ustedes la
10 gasten, como tiene que ser, si fuera dinero o fuera lo que se les va a dar, entonces por eso
11 fue que se puso priorizar a las asociaciones de desarrollo, porque es más abierta para poderle
12 ayudar a todos los comité que existen, si exactamente.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya tomó apunte el señor Asesor. Los
15 Regidores que estén de acuerdo en todas las correcciones que se hicieron en este Capítulo
16 N° II, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
17 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 2:**

20 Aprobar el Capítulo II Competencias y Procedimientos, con las observaciones señaladas en
21 el Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Capítulo III - Disposiciones Finales**

25

26 **Artículo 9.** Las disposiciones de este reglamento serán de cumplimiento obligatorio para
27 todas las dependencias de la Municipalidad de Turrialba. Ninguna dependencia podrá
28 disponer de ninguna merma del inventario municipal ni de bienes provenientes de
29 instituciones públicas o empresas privadas sin la previa autorización de la Comisión,
30 mediante carta formal de petición en la que se establecerá el destino correspondiente.

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Artículo 10.** El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el
2 Diario Oficial La Gaceta.

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Aquí les voy a aclarar, digamos si un departamento de la
5 Municipalidad quiere ir a la fábrica de bolas, a pedirle directamente a la fábrica de bolas que
6 les tenga ellos a ese departamento, que necesita dinero, las mermas y donaciones de la fábrica
7 de bolas, no lo van a poder hacer, si no es a través de la comisión, entonces nadie va a poder
8 ir a retirar nada, nadie va poder hacer nada si no es a través de la comisión y por supuesto
9 siempre la comisión informando al Concejo Municipal, porque para nosotros, bueno yo que
10 estoy aquí en el Concejo Municipal sé que lo más importante es este Órgano y que realmente
11 donde se toman las decisiones es aquí, entonces por eso se tomó muy en cuenta al Concejo
12 Municipal, porque yo no sé cómo lo hacían antes, como les digo no existía un expediente,
13 una dirección, no existía nada, entonces una de mis preocupaciones que siempre les dije a
14 los compañeros, tenemos que hacer un reglamento, tenemos que hacer un reglamento,
15 porque esto va a quedar para siempre, ya nadie va a venir aquí a la Municipalidad hacer lo
16 que quiera con las mermas y donaciones, entonces aquí vamos a estar dejando una dirección,
17 vamos a dejar transparencia y le vamos a garantizar al pueblo Turrialbeño, a las
18 organizaciones que esto si va ser repartido con equidad, que eso es a lo que vamos, es lo más
19 importante, yo pienso que este reglamento no crea ninguna complicación, es tratar como de
20 transparentar la gestión, eso es lo que hemos considerado nosotros como comisión y aquí
21 compañeros lo único que me queda leerles es el artículo 10, a bueno no, yo creo hay que
22 votarlo primero, el Capítulo III.-----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No lo hemos leído. -----

25

26 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si ya yo lo leí, el Capítulo III, hay que votarlo, falta el 10,
27 leo el 10 no importa y lo votamos juntos. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un momento, nada más para ver, no,
30 no, esa es la última votación que se hace completa, para que vaya a La Gaceta, entonces
31 vamos a votar el Capítulo N° III. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Nada más es un detallito, no sé, lo pregunto porque no sé
2 cuál es el procedimiento, ese artículo tan importante que está leyendo Lucila el último, existe
3 algún mecanismo de divulgación a nivel de la parte Administrativa de la Municipalidad, para
4 que ellos tengan conocimiento, de los reglamentos internos y de este, porque ellos deben de
5 conocerlo, que no se puede ir directamente como el ejemplo que usted cita, que no se pueden
6 ir directamente a la fábrica de bolas a retirar ellos, porque ya hay un reglamento que norma
7 eso, entonces si debe de existir una divulgación de ese reglamento.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que la divulgación, bueno primero
10 La Gaceta y ya después de que sale La Gaceta se publica si quiere, me imagino que, en la
11 página municipal, ahí le solicitaríamos a la Alcaldía que, si puede publicarlo en la página,
12 quería decir algo más doña Lucila. -----

13

14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo también decía que creo que a cada departamento se le
15 puede pasar el reglamento, esto no es ningún problema, porque para que ellos tengan más
16 conocimiento, hay gente que no lee La Gaceta, entonces cuando ya esté el reglamento. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual aquí lo divulgamos y queda en
19 Actas. -----

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Precisamente para divulgarlo. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No es necesario. Los Regidores que
24 estén de acuerdo en aprobar el Capítulo N° III, con sus correcciones, por favor levantar su
25 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 3:**

29 Aprobar el Capítulo III Disposiciones Finales, con las observaciones señaladas en el
30 Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones. **ACUERDO**

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 Después de todas las deliberaciones, observaciones y correcciones a cada uno de los
2 Capítulos del Reglamento, el mismo dice así:

3

4

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

5

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MERMAS Y

6

DONACIONES

7

8 El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones consagradas en los artículos
9 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y con relación a los numerales 4 inciso
10 a), 13 incisos c) y, d) y 50 del Código Municipal, aprueba el siguiente Reglamento, que
11 según el artículo 43 del Código Municipal, por sus características es de aplicación interna.

12

13

Capítulo I - Disposiciones Generales

14

15 **Artículo 1.** Créase la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones como órgano auxiliar
16 del Concejo Municipal de Turrialba, encargada de analizar, dictaminar y recomendar la
17 disposición o donación de bienes municipales y de bienes provenientes de otras instituciones,
18 públicas o bien empresas privadas que sean puestos a disposición de la Comisión como
19 merma o donación.

20

21 **Artículo 2.** La Comisión estará integrada por regidores(as) municipales y síndicos
22 designados por la presidencia del Concejo Municipal, quienes ejercerán sus funciones
23 conforme a lo establecido en el Código Municipal y en este reglamento. Podrá invitar a
24 funcionarios(as) técnicos o administrativos según la materia a tratar.

25

26 **Artículo 3.** La Comisión actuará bajo los principios de:

27

a) Legalidad.

28

b) Transparencia.

29

c) Publicidad.

30

d) Eficiencia en el uso de los recursos.

31

e) Responsabilidad en la gestión pública.



1 Estos principios orientarán la distribución de las mermas y donaciones.

2

3 **Capítulo II - Competencias y Procedimiento**

4 **Artículo 4.** Todo bien, material, equipo o insumo municipal considerado en condición de
5 merma o desecho, así como las donaciones recibidas de instituciones públicas o empresas
6 privadas, estará sujeto a este reglamento.

7

8 **Artículo 5.** La Comisión analizará cada caso y emitirá un dictamen escrito, debidamente
9 firmado y sellado, en el cual se establecerá:

- 10 a) Identificación y descripción del bien o desecho.
- 11 b) Estado de conservación o motivo de desecho.
- 12 c) Propuesta de disposición (donación, desecho, reciclaje, reutilización, entre otros).
- 13 d) Fundamento legal y técnico que respalde la decisión.
- 14 f) Garantizar por parte del beneficiario, que lo que se entregó se destine para lo que fue
15 donado. Para lo cual deberá rendir informe a la Comisión.
- 16 g) Para garantizar que las mermas y donaciones que se recibieron y fueron entregadas,
17 se llevará un libro de las mermas y donaciones recibidas y entregadas.
- 18 h) Priorizar las solicitudes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Juntas de
19 Educación u otras organizaciones comunales o de bien social, así como de las actividades
20 culturales, de bien social o bien para las Comisiones Municipales que así lo requieran.

21

22 **Artículo 6.** El dictamen de la Comisión será elevado al Concejo Municipal, que deberá
23 aprobarlo mediante acuerdo firme. Sin dicho acuerdo, ninguna disposición o donación podrá
24 ejecutarse.

25

26 **Artículo 7.** Todo acuerdo aprobado por el Concejo dará validez a las disposiciones de la
27 Comisión.

28

29 **Artículo 8.** La Comisión mantendrá un registro actualizado de las mermas y, desechos que
30 salgan del inventario municipal, con el fin de garantizar trazabilidad, transparencia y control
31 de los recursos municipales.



Capítulo III - Disposiciones Finales

Artículo 9. Las disposiciones de este reglamento serán de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias de la Municipalidad de Turrialba. Ninguna dependencia podrá disponer de ninguna merma del inventario municipal ni de bienes provenientes de instituciones públicas o empresas privadas sin la previa autorización de la Comisión, mediante carta formal de petición en la que se establecerá el destino correspondiente.

Artículo 10. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Reglamento de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones y que sea enviado a La Gaceta para su publicación y divulgación, por única vez, por favor levantar su mano, un momento, un momento. -----

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Yo deseo expresar unas palabras a los compañeros. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Deme un chancecito, votémoslo, Marco lo suyo también era una intervención para antes de votarlo, es que si es un agradecimiento lo podemos hacer después de que se vota, Fernando lo suyo es un agradecimiento, ok entonces démosle la palabra a don Marco. -----

Reg. Marco Núñez Camacho: Si, me queda una inquietud y tal vez don Carlos Calvo la pueda evacuar, en el reglamento no se menciona nada sobre qué tipo de mermas o donaciones se pueden recibir, si son en especies o pueden ser en efectivo, si la comisión las puede canalizar si son flujo de efectivo directamente o tienen que entrar en las arcas municipales para que luego salgan o si la comisión está facultada para eso, me explico. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si quiere mientras don Carlos Calvo está analizándolo, doña Lucila tal vez para ver cómo ha funcionado. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si bueno a nosotros, sinceramente dinero nunca nos han dado
2 en la vida, más que todo son, bueno aquí la que no da mermas y donaciones, la única que
3 nos da mermas y donaciones es la fábrica de bolas y es o chatarra o es material hay como
4 se llama el otro nombre, chatarra es lo mismo que desecho, el otro es cuando, valorizable,
5 porque ellos lo hacen diferente, lo que es chatarra nos dan cualquier cosa, lo que es
6 valorizable nos dan más, por eso es que en un tiempo nos dieron bastante y pudimos darle a
7 las comisiones y les pudimos dar a las asociaciones y todo, porque eran valorizables, o sea
8 tenían valor para poderlo vender la persona que nos compró eso, pero hay cosas que son
9 desechos, entonces más bien si nos dan cincuenta mil, gracias a Dios, porque a veces es más
10 bien cosas que, nunca dan efectivo, no, o sea no, no, digamos que sí, a la hora de que
11 nosotros cogemos la merma, por ejemplo el señor dice, esto pesó tanto, da una factura,
12 nosotros tenemos las facturas guardadas, esto costo dos millones y algo, que fue la merma
13 más grande que, la donación más grande que recibimos, pero no es una donación es una
14 como que nosotros le entregamos a él lo reutilizable y entonces él lo pesa, lo mide y todo el
15 asunto y ya nos dice cuanto es el valor, y eso se toma de acuerdo al Acta que nosotros
16 tenemos como comisión, la cantidad que nos dan y el peso que tiene, entonces de acuerdo a
17 ese peso se valoriza lo que nos pueden dar, cuando hay peso y cuando hay desecho que es
18 chatarra que es como, que no sirve para nada, sino que más bien él señor está haciéndonos
19 el favor como de recogerlo para llevárselo, que son 2 cosas muy diferentes, entonces no sé
20 si le queda a don Marco claro ahí el asunto.-----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Mientras tanto tal vez señora
23 Secretaria puede pasar la lista para que la vayan firmando los compañeros. -----

24

25 **Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo:** El dinero en efectivo es
26 considerado un bien, entonces va enmarcado dentro del artículo primero que habla de bienes
27 provenientes de otra instituciones o bienes de empresas privadas, y que ustedes le agregaron
28 o publicas entonces el dinero se enmarca dentro de la clasificación de bienes, si lo quieren
29 hacer o determinar otro fin, por ejemplo el que dice don Marco que entre a un renglón
30 presupuestario, propio de la Administración se podría hacer pero eso si requiere como otra
31 coordinación con la Alcaldía Municipal para crear ese renglón presupuestario, sin embargo

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 el dinero lo que si les puedo decir es que el dinero en efectivo va incluido dentro de la
2 palabra de bienes, es un bien mueble fungible.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
5 en aprobar este Reglamento de la Comisión Municipal de Merzas y Donaciones,
6 igualmente para que sea publicado en La Gaceta por una única vez, por favor levantar su
7 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 4:**

11 Aprobar el Reglamento de la Comisión Municipal de Merzas y Donaciones. Se autoriza a
12 la Administración y la Secretaria Municipal para que procedan a publicarlo en el Diario
13 Oficial La Gaceta, por una única vez al ser un Reglamento Interno. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Agradecerle a cada uno de ustedes señores Regidores por
17 este avance tan importante, en mi calidad de Presidente de esta Comisión de Merzas y
18 Donaciones, reconocer el esfuerzo de don Freddy, doña Zaida y doña Lucila Barrantes, que
19 ha estado muy fuertemente en el reglamento, hemo sido una comisión transparente y
20 entregada con una vocación valiosa y hemo trabajado en conjunto, dentro de las entregas
21 hacia las asociaciones y otras cosas más, para mi es un honor y un privilegio que esta
22 comisión ha avanzado, muy importante y nuevamente les agradezco a ustedes Regidores por
23 el avance de este reglamento que va ser por primer vez a nivel de nuestro cantón y
24 especialmente de la Comisión de Merzas y Donaciones y que Dios guarde a cada uno de
25 ustedes su sabiduría, muchas gracias.-----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando, doña
28 Lucila usted iba a decir algo más. -----

29

30 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si por supuesto que yo le agradezco a todo el Concejo
31 Municipal por el apoyo que dieron a la Comisión de Merzas y Donaciones, de que ya esto

SESIÓN EXTRAORDINARIA
052-2026
05 de marzo de 2026



1 quedó normado, que ya sabemos que los que vengan en los próximos gobiernos sabrán como
2 dirigirse y que siempre considero al Concejo Municipal muy importante y creo que aquí se
3 tienen que dirimir todas las cosas y que el respeto hacia el Concejo Municipal debe ser
4 siempre lo primordial, porque para eso estamos, para la transparencia a honestidad y
5 demostrarle al pueblo Turrialbeño que si estamos trabajando por el pueblo Turrialbeño, y
6 que esto es lo más importante para nosotros, mucha gracias.-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, bueno
9 aquí me queda una notita, pero yo creo que la podemos ver el martes, para no atrasar más el
10 asunto, bueno yo creo que esos serían los temas de hoy, clarísimo. -----

11

12 **Al ser las 17:10 horas finalizó la Sesión.**

13

14

15

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

18 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----